

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ – “COMFABOY”

ADENDA No. 1 A LA INVITACIÓN ABIERTA A COTIZAR No. 07 DE 2025

La Dirección Administrativa de COMFABOY, en uso de sus facultades legales y estatutarias, emite la presente Adenda, previas las siguientes consideraciones:

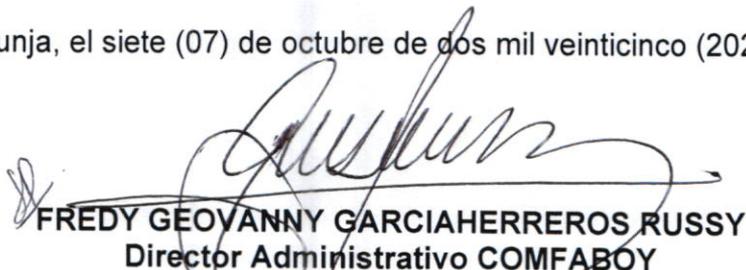
- a) El día 06 de octubre de 2025 fue publicada en la página web de COMFABOY, la Invitación Abierta a Cotizar No. 07 de 2025, con el fin de recibir propuestas para la “AMPLIACIÓN SERVICIOS DE RESTAURANTE, CAFETERÍA Y MODIFICACIÓN DE ZONAS HÚMEDAS HOTEL PANORAMA COMFABOY EN PAIPA”
- b) Una vez verificados los requisitos señalados en la Invitación Abierta a Cotizar No. 07 de 2025, se considera necesario realizar la siguiente modificación:

1. 3.4.3.7.2 Experiencia Específica

El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos de construcción de escenarios recreo deportivos, los contratos deben haber sido liquidados dentro de los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de cierre prevista para el presente proceso de invitación a cotizar. Se debe acreditar lo siguiente:

- **Acreditar la ejecución de contratos cuyos volúmenes de concreto de 3000 PSI en adelante, sumen el doscientos por ciento (200%) del volumen a instalar; es decir se debe acreditar la construcción del al menos 1020 m3 de concreto de 3000 PSI.**
- Acreditar la ejecución de contratos cuya área de placa de contrapiso sumen el doscientos por ciento (200%) del área a instalar; es decir se debe acreditar la construcción del al menos 2800 m2 de palca de contrapiso de 3000 PSI.
- Acreditar la ejecución de contratos cuyas toneladas de acero de refuerzo sumen el doscientos por ciento (200%) de las toneladas a instalar; es decir se debe acreditar la construcción - instalación del al menos 102 toneladas de acero de refuerzo.
- Acreditar la ejecución de contratos cuyas toneladas de estructura metálica sumen el doscientos por ciento (200%) de las toneladas a instalar; es decir se debe acreditar la construcción - instalación del al menos 35 toneladas de acero de refuerzo.
- Acreditar la ejecución de construcción de piscinas con un área acumulada de al menos 350 m3

Emitida en Tunja, el siete (07) de octubre de dos mil veinticinco (2025).



FREDY GEOVANNY GARCIAHERREROS RUSSY
Director Administrativo COMFABOY